



En Madrid, 19 de enero de 2023.

Corrección de errores de la Memoria Justificativa que rige la Licitación 6012300020, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Metro de Madrid, S.A. comunica que, en relación con la licitación 6012300020– SUMINISTRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE MONITORIZACIÓN MICROFOCUS, se procede a realizar las siguientes correcciones de errores:

1) En el apartado “Criterios económicos” de la Memoria Justificativa:

▪ **Donde dice:**

Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Debe decir:**

Si, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Ci} = \text{Cmax} [1 - ((\text{Bmax} - \text{Bi})/\text{Bmax})^{5/2}]$$

Ci = puntuación obtenida por el licitador i

Cmax = 80 puntos

Bi = baja ofertada por el licitante i (%)

Bmax = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Bi} = [1 - (\text{Ofi}/\text{PBL})] \times 100$$

Bi = Baja (%) de la oferta económica “i”

Ofi = Oferta económica “i”

PBL = Presupuesto Base de Licitación